



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

2016414300007284

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2016414300007284

Fecha: 01-08-2016

TRD: 4143.0.10.1.853.000728

Rad. Padre: 2016414300007284

CIRCULAR 4143.0.10.1.853.000728

PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

ASUNTO: SEGUIMIENTO A LOS ESTUDIANTES REPROBADOS

Dando cumplimiento a las Especificaciones Técnicas del Ministerio de Educación Nacional frente al proceso "Gestión de la Cobertura Educativa", y de acuerdo a la Resolución 4143.0.21.4231-2015 "por medio de la cual se establece el proceso de Gestión de la Cobertura Educativa en el municipio de Santiago de Cali, año lectivo 2016", las Instituciones Educativas Oficiales deben desarrollar acciones para hacer seguimiento a la permanencia escolar, identificar causales de deserción y definir estrategias para la prevención de la deserción de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del sistema educativo.

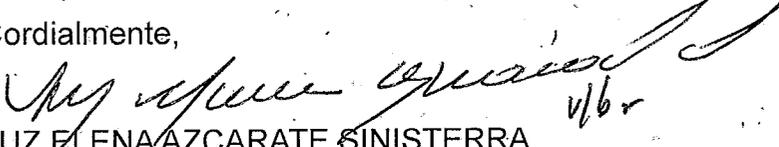
En este sentido se deben adoptar medidas y acciones encaminadas a realizar seguimiento a la población estudiantil que reprobó el año lectivo 2015 y que continúa estudiando en la Institución Educativa durante el año 2016.

Por lo anterior solicito a cada rector, el reporte de los estudiantes reprobados y las estrategias implementadas por la Institución Educativa para evitar la posible deserción de estos estudiantes.

Teniendo en cuenta la importancia de este seguimiento les recuerdo que como rector/a de la Institución Educativa Oficial, tiene la responsabilidad ante el ente territorial de: "Suministrar información oportuna al departamento, distrito o municipio, de acuerdo con sus requerimientos".

La información debe ser entregada en medio magnético y con oficio remisario, en la Central Didáctica Luis Carlos Borrero Astudillo, ubicada en la calle 27 # 36-10 B/ El Jardín, y en caso de alguna duda escribir al correo electrónico estrategias.semcali@gmail.com

Cordialmente,


LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó, elaboró: Claudia Fernanda Londoño -Equipo Acceso y permanencia
Revisó: Ethel Sánchez Satizabal - Líder Acceso y Permanencia - (E)

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 8 Teléfono: 6603228 Fax 6603228
www.cali.gov.co